



1A CONSORCIO
NIT 901.901.951-4

Responsable de IVA
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos
Agentes de Retencion de IVA

Resolución Dian No 18764091290379 Habilita
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA**

CSC 22

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2026-02-11
11	2	2026	13:07:12-05:00

SEÑORES	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL GRUPO No. 9		
NIT	899999061 - 9	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	TELEFONO	3057929892
FECHA FACTURA	11/2/2026	VENCIMIENTO	13/03/2026
MEDIO DE PAGO	CRÉDITO	FORMA DE PAGO	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	1,712,712,034.23	1,712,712,034.23
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	95,206,051.00	95,206,051.00
COORDINADOR DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	31,196,157.00	31,196,157.00
IC001 INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	ZZ	1.00	0.00	42,490,057.00	42,490,057.00
ALQUILER DE MAQUINARIA	ZZ	1.00	0.00	26,561,527.00	26,561,527.00
AI002 AIU 10%	ZZ	1.00	19.00	190,816,583.00	190,816,583.00

VALOR EN LETRAS	DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS	
PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL MES DE ENERO DEL 2026, SED BOGOTA GRUPO 9 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: VSYA SAS – BIC 74% - VERY CLEAN SAS BIC 26% ORDEN DE COMPRA: 150980	SUBTOTAL	2,098,982,409.23
	IVA	36,255,150.77
	TOTAL	2,135,237,560.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR TECNOLÓGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



CUFE

fe8ffa537efbbd2db5ce223d158694b82c8cf1bb9eff026350f17dc332ef689da9a51548b84f37a6cd2e723521ebd5e6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150980 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06

En Bogotá D.C., a los diez (11) días del mes de febrero del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947, quien obra como Directora de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.435.347, representante legal de 1A CONSORCIO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$47.268.879.470,24).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150980 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de enero de 2026 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 06, el cual corresponde a la suma de \$2.135.237.560,00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$38.375.089.672,24 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025 y 2026.

A la fecha, el porcentaje de ejecución es: 18,82 %.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO
Representante Legal
1A CONSORCIO

ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS